



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Centro de Estudios de Geografía Humana

La Piedad, Michoacán. 4 de febrero de 2015

LIC. ROSA MARÍA GONZÁLEZ TAFOLLA TITULAR DE INSTITUTO DE LA MUJER, PÉNJAMO

Apreciable Lic. Rosa María González,

Por medio de la presente y a nombre del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo, agradecemos nos haya presentado su propuesta de trabajo y resultados al frente del Instituto de La Mujer. En primer lugar, deseamos extenderle un reconocimiento por la labor que realiza al frente de este Instituto, atendiendo uno de los aspectos más sensibles de nuestra sociedad: la equidad de género.

Luego de las sesiones donde abordamos la equidad, el género y las instituciones de gobierno encargadas, el Observatorio Ciudadano Metropolitano hace las siguientes reflexiones y recomendaciones.

- El Instituto de la Mujer debe contar con una perspectiva de “equidad de género”, que permita el desarrollo equitativo de mujeres y hombres en nuestra sociedad, con lo que quede claro que la atención también es para ambos géneros. Este concepto es diferente al de “igualdad”, pues sabemos que ambos géneros no son iguales en condiciones físicas y biológicas. En cambio, el concepto de equidad alude a los principios de tolerancia, respeto y mismas oportunidad de desarrollo entre dos personas distintas.
- Es necesario contar con un manual de procedimientos para que los funcionarios del Instituto de la Mujer sepan cómo atender los diversos casos que se presentan, varios de ellos problemas muy delicados de atender y de dar seguimiento. Es deseable que este manual de procedimientos sea homologado entre Pénjamo y La Piedad, para contar con los mismos criterios de atención.
- Las políticas públicas instrumentadas a través del Instituto de la Mujer de Pénjamo deben tener un carácter metropolitano y regional, lo que implica una buena coordinación entre los Institutos de la Mujer de Pénjamo y La Piedad, con el fin de fortalecer los programas, planes de trabajo y acciones que procuran la equidad de género en nuestra sociedad.
- Es importante contar con un sistema de información de personas y casos atendidos, al cual deben tener acceso ambos gobiernos, con el fin de dar seguimiento en ambos municipios a las personas atendidas, detectar a posibles agresores/agresoras y, en general, para ofrecer un servicio más completo y eficiente. Para esto, debe atenderse lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

Cerro de Nahuatzen 85, Fracc. Jardines del Cerro Grande, 59379, La Piedad, Michoacán, México

Teléfono: 01(352) 525-61-07 extensión 2400 / fax extensión 2402

cegh@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Centro de Estudios de Geografía Humana

- También ayudará que los documentos de difusión sobre los servicios que ofrece el Instituto señalen que es posible atender tanto mujeres como hombres, dado que su propósito es procurar la equidad de género. Así como indiquen que incluye a los habitantes de la región, pues el valor de la equidad es universal.
- Es necesario contar con un módulo de atención del Instituto de la Mujer en Santa Ana Pacueco dada la distancia entre esta localidad y la cabecera municipal, así como dado el número significativo de población.
- Ante la falta de interés observada por parte de la población de las localidades de Pénjamo para recibir atención del Instituto, es conveniente trabajar con un enlace local (algún actor social confiable), así como implementar una estrategia de comunicación educativa con la que se sensibilice a la población para acercarse a los servicios de este Instituto.
- Es importante ampliar el servicio de guardería para las madres trabajadoras.
- Contar con un Órgano de Gobierno independiente al H. Ayuntamientos de Pénjamo, con el fin de que goce de una sana autonomía para el ejercicio de sus funciones. Por lo que es conveniente terminar con la gestión que se tiene avanzada para hacer del Instituto de La Mujer un organismo descentralizado (hace falta terminar el proceso ante la Secretaría de Hacienda).
- Es importante que las mujeres en reclusión puedan solicitar la visita de los funcionarios del Instituto de la Mujer; o bien, que los propios funcionarios del Instituto puedan visitar el reclusorio.
- Asegurarse de que las empresas asentadas en el municipio no pidan a las mujeres que buscan empleo un certificado de embarazo, pues representa un acto de discriminación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y nuestro reconocimiento por el trabajo que vienen desarrollando al frente del Instituto de la Mujer.

Atentamente

Dr. Carlos Téllez Valencia
Presidente del Observatorio Ciudadano Metropolitano La Piedad-Pénjamo

c.c.p. Lic. Jacobo Manríquez, Presidente Municipal de Pénjamo.

c.c.p. Archivo del Observatorio Ciudadano Metropolitano.

Cerro de Nahuatzen 85, Fracc. Jardines del Cerro Grande, 59379, La Piedad, Michoacán, México

Teléfono: 01(352) 525-61-07 extensión 2400 / fax extensión 2402

cegh@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx